



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ae, establece como Comisión Ordinaria la de Energía y Cambio Climático la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Energía y Cambio Climático, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

| | | |
|------------|----------------------------------|--------|
| PRESIDENTA | Dip. Sara Roxana Gómez Pérez | PAN |
| SECRETARIO | Dip. Edmundo José Marón Manzur | PAN |
| VOCAL | Dip. Miguel Ángel Gómez Orta | PAN |
| VOCAL | Dip. Javier Garza Faz | PAN |
| VOCAL | Dip. Roque Hernández Cardona | MORENA |
| VOCAL | Dip. Ulises Martínez Trejo | MORENA |
| VOCAL | Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos | PRI |

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

| No. | FECHA | HORA | LUGAR | ASUNTO (S) |
|-----|---------|-----------|---------------------------------|-------------------------------------------|
| 1 | 5/11/19 | 5:30 p.m. | Sala de Comisiones "Revolución" | Declaración de Instalación de la Comisión |



| | | | | |
|---|----------|---------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | 15/12/19 | 4:30 p.m. | Sala de Comisiones "Independencia" | Aprobación del Programa de Trabajo |
| 3 | 23/06/20 | 11:00 a.m. | Sala de Comisiones "Independencia" | Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a reducir en un 50% el precio de Gas LP por kilogramo durante los meses de julio, agosto y septiembre o hasta que las cifras oficiales de contagio indiquen la disminución de la pandemia. |

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 3 ocasiones y dictaminó un total de 1 asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

PRESIDENTA